

# **GACETA MUNICIPAL**

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

**AÑO II A 16 DE JUNIO  
2025**

**GACETA EXTRAORDINARIA  
NUMERO 08**

**LA YESCA** 

**AYUNTAMIENTO DE LA YESCA**

**H. XXXIII AYUNTAMIENTO  
2024-2027**

La suscrita la **C. Gloria Armida Bonilla Torres**. Secretaria del H.XXXIII Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción VI de la ley municipal para el estado de Nayarit; y 2, 3, 4 del reglamento de la gaceta municipal del Honorable ayuntamiento constitucional de la Yesca, Nayarit; hago constar y;

### **CERTIFICO**

Que la gaceta extraordinaria número (8) ocho, contiene los acuerdos que el Honorable cabildo ha celebrado en sesión extraordinaria, del mes de junio del año 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la Yesca Nayarit; a los (16) dieciséis, días del mes de junio del año (2025) dos mil veinticinco.

**ACTA NÚMERO. - EXT/008/2025.  
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL  
H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA YESCA, NAYARIT;  
16 DE JUNIO DEL 2025.**

Acta de la Octava Sesión Extraordinaria 2025 del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, celebrada en la Delegación de la Localidad de Huajimic, Municipio de la Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial para la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo 2025 con fecha 16 de junio del dos mil veinticinco-----

**OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA:**

En el municipio de La Yesca, Del Estado Libre y Soberano de Nayarit; siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día dieciséis de junio del dos mil veinticinco previamente convocados por la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, se encuentran reunidos los integrantes de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los C.C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, Esmeralda Arellano Ruiz, Sindica Municipal, así como las y los regidores, Damián González Pacheco, Ma. Érica Laija Dueñas, Yesenia López Villagrana, Eliberto Frausto Pérez, María Teresa Arellano Ruiz, Armando Arteaga Rivera, se justifica la inasistencia de la Regidora Abigail Bugarin; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit; a efectos de dar inicio con la octava sesión extraordinaria de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticinco; desarrollándose de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal; instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la mayoría de los integrantes de cabildo, por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la octava sesión extraordinaria, correspondiente al mes de junio y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**TERCERO.** – La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es **Aprobado** por mayoría de 8 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Octava Sesión extraordinaria.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación, del Acuerdo de Seguridad con el Hospital Integral Puente de Camotlan y el H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit.
- V. Clausura de la sesión.

**CUARTO.** – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al cuarto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo de Seguridad con el Hospital Integral Puente de Camotlan y el H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; para lo cual la Secretaria del Ayuntamiento hace uso de la voz a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

No habiendo participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del Acuerdo de Seguridad con el Hospital Integral Puente de Camotlan y el H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; el cual es **Aprobado** por 8 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**QUINTO.** – Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las dieciocho horas con treinta y un minutos del día dieciséis de junio del año dos mil veinticinco; La Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, da por clausurada la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de junio del año dos mil veinticinco; del H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, en la Delegación de la Localidad de Huajimic, Municipio de la Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



**ATENTAMENTE:**

*Reyes*

**C. ROSA ELENA REYES JIMENEZ**  
PRESIDENTA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

*Esmeralda Ruiz*

**C. ESMERALDA ARELLANO RUIZ**  
SINDICA MUNICIPAL DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

*[Signature]*

*Ma. Erica Laija Dueñas*

**C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ**  
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

**C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS**  
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

*ARMANDO ARTEAGA R*

**C. ABIGAIL BUGARIN**  
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

**C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA**  
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

*Yesenia Lopez Villagrana*

**C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO**  
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

**C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA**  
REGIDORA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

*[Signature]*

**C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ**  
REGIDOR DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.



*[Signature]*

LA YESCA, NAYARIT.  
2024 - 2027  
SECRETARIA  
DEL AYUNTAMIENTO

**C. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES**  
SECRETARIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT.

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta numero EXT/008/2025 correspondiente a la octava sesión extraordinaria de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; celebrad el día dieciséis de junio del dos mil veinticinco.



*U*

## ACUERDO DE SEGURIDAD

En el municipio de **La Yesca**, Estado de Nayarit, México, siendo las 8:00 horas del día 16 de junio del año 2025, se encuentra reunidos: la L.A.C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal Constitucional del municipio de La Yesca, C. **XXXXXX**, Director (a) de Seguridad Pública Municipal, así como el C. Bertha Rocio González Rodríguez, Directora del **"HOSPITAL INTEGRAL PUENTE DE CAMOTLAN"**; con la finalidad de llevar a cabo el **"Acuerdo de Seguridad"**, para garantizar la seguridad de forma corresponsable del personal de salud adscritos al Hospital en mención, llegando a los siguientes:

### ACUERDOS

1. La Dirección de Seguridad Pública municipal a través de su personal adscrito a esta, se compromete a realizar recorridos de vigilancia y prevención (rondines) en el exterior del **HOSPITAL INTEGRAL PUENTE DE CAMOTLAN**, los cuales serán de manera constante, recorridos que se llevarán a cabo en los exteriores del mencionado hospital, así como en los accesos de este, lo anterior con la finalidad de garantizar la seguridad del personal de salud.
2. La Dirección de Seguridad Pública Municipal, se compromete a mantener comunicación constante con el Directora del Hospital y/o con la Coordinación designada para ello, con la finalidad de implementar, un plan de acción de seguridad, que permita resguardar la integridad física del personal de salud que labora en el Hospital.
3. La Dirección de Seguridad Pública Municipal, se compromete a responder de manera inmediata a los llamados que se realicen del hospital, ante situaciones de prevención o de riesgos inminentes que pongan en peligro al personal de salud en general.
4. La Dirección de Seguridad Pública, en consideración a sus posibilidades y el riesgo del hospital proporcionará presencia de unidad de vigilancia (patrullas), en los horarios de mayor afluencia y movimiento del personal del área de la salud es decir en los horarios de entrada y salida del personal.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a star symbol, 'E', 'R', 'P', 'G', 'L', and 'U'.

5. La Directora del Hospital, dará seguimiento puntualmente con la finalidad de que se lleven a cabo los acuerdos firmados en el presente y mantendrá informado al Director de Seguridad Pública Municipal.
6. La Dirección de Seguridad Pública Municipal, tiene amplio conocimiento de que el estado en el que nos encontramos cuenta con un índice alto en violencia, por lo cual, atendiendo dicha circunstancia se dará mayor énfasis a la seguridad del hospital en el área de urgencias, en los casos de que se tenga del conocimiento de algún delito de alto impacto.
7. La Dirección de Seguridad Pública Municipal en coadyuvancia con la directora del Hospital comprometiéndose a realizar conjuntamente la implementación de programas de prevención del delito.

No agregando más al presente acuerdo, se concluye a las XXXXXXXX horas, del mismo día, firmando al margen y calce los que intervinieron.

**ATENTAMENTE**

---

**Rosa Elena Reyes Jiménez**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

---

**Bertha Rocio González Rodríguez**  
DIRECTOR DEL HOSPITAL

---

**DIRECTOR DE SEGURIDAD  
PÚBLICA MUNICIPAL**

